ACTA

FECHA: MAYO 8-2025

POBLACION A LA QUE VA DIRIGIDA: TALENTO HUMANO.

TEMA: SOCIALIZACION- CORRESPONSABILIDAD

SUBTEMA: CORRESPONSABILIDAD

fundación social castillo san lucas

Avesol
NIT 900.119.083-0



OBJETIVO: Orientar al talento Humano del jardín AVESOL sobre el reconocimiento de las diferentes acciones que se proponen con el fin de dar a conocer y cumplir lo que enmarca el principio de corresponsabilidad frente a los servicios de la SDIS.

METODOLOGIA: socialización e intercambio de saberes.

DESARROLLO: Siendo las 4:30 pm, de hoy 8 de mayo se inicia la socialización por parte de la docente responsable: Elena Caceres y la responsable del servicio; Alejandra Rubio, mediante dialogo de saberes en el cual se convoca a reunión al talento humano para socializar las acciones y los acuerdos que están plasmados en el marco de la corresponsabilidad frente a los servicios que presta la SDIS.

Del mismo modo se hace lectura de los diferentes referentes y acciones que llevan al reconocimiento de la corresponsabilidad. Así:

Para tener presente la corresponsabilidad se tienen presente algunos conceptos:

1. El sentido de ser de las organizaciones se fortalece mediante el reconocimiento y promulgación de sus principios, entendido como "Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta" y que es inherente a una cultura, por eso la Secretaría desarrolló un proceso con participación de los servidores-as donde se identificaron los principios que se esbozan a continuación:



Solidaridad: consiste en promover el sentido de las otras y de los otros. Se manifiesta en el compromiso del Estado y de la sociedad para superar la adversidad, privilegiando a las personas que se encuentran en situación de pobreza y vulnerabilidad. Es un valor esencial para la convivencia.

Autonomía: reconoce la dignidad de la condición humana para favorecer el ejercicio de la libertad y promueve la autodeterminación individual y colectiva.

Reconocimiento de la diversidad: reasigna valor a las diferencias étnicas, de géneros, generacionales y culturales y busca su reconocimiento.

Calle 36
TEL 314
fundaca

Powered by CamScanner

Participación: Involucra a los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones públicas, y promueve el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la construcción de capital social.

Universalidad: propende por la realización para todas las personas sin distinción, de los derechos humanos consagrados en los tratados y acuerdos internacionales suscritos por Colombia, en la Constitución y las leyes nacionales.

Probidad: se fundamenta en actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, en particular en el manejo de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos de rendición de cuentas, veeduría y control ciudadano para garantizar la mayor cercanía de quienes habitan la ciudad a las acciones y resultados de la gestión del Estado.

Equidad: promueve la igualdad de oportunidades mediante políticas progresivas de redistribución, con prioridad en las poblaciones que están en mayores condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Corresponsabilidad: busca promover el reconocimiento del compromiso y la responsabilidad que todas y todos tenemos frente a la construcción de una ciudad moderna y humana: individuo, familia, sociedad y Estado.

Efectividad: es resultado eficaz y eficiente que se busca en el ejercicio cotidiano de la labor institucional, en concordancia con los principios de economía, celeridad, imparcialidad y publicidad definidos para la función administrativa en la Constitución Política.

De esta manera se espera que todos sean participes de estos procesos para llevar y dar una atención de manera integral a todos los niños y niñas Vale señalar que esta medición tiene como objetivo conocer cómo las familias garantizan los derechos de las niñas y los niños, donde se pretende que el distrito acompañe aquellas prácticas para el desarrollo integral de la niñez.

Por lo anterior, un grupo de psicólogos, trabajadores sociales, pedagogos, nutricionistas de Secretaría Social diseñan los instrumentos que permiten identificar qué tan corresponsables son las familias de las niñas y los niños. Desde las 7 de la mañana, todos los días, 33 psicólogos se dirigen a los jardines infantiles, para hablar con las mamás y los papás acerca de las formas como cuidan a sus hijos cuando no están en el jardín infantil. Apoyados en los instrumentos de recolección de información y en un encuentro cálido con el talento humano, los expertos conversan acerca de, ¿cuántas veces los niños comen al día?, ¿qué tan importante es el juego?, ¿en qué lugar cuidan al niño cuando no está en el jardín?, ¿cuáles son los métodos para corregirlo?, y ¿cada cuánto le hace una lectura de cuento?,





Calle 36 i Sur# 2-47 Bogota
TEL 3143052211
undacastilloavesol2022@gmail.com

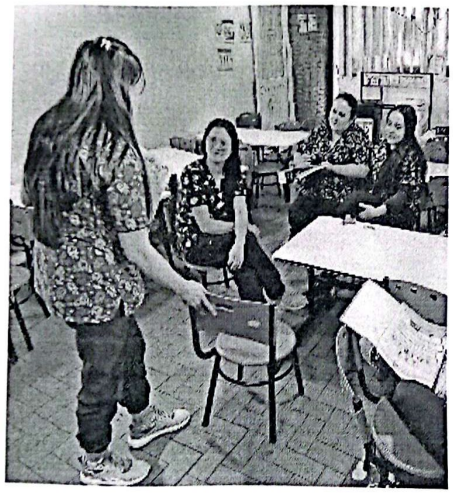
Powered by CamScanner

A partir de estas respuestas el talento humano, reflexionan e, incluso, se dan cuenta si están haciendo bien la tarea de educar y cuidar a sus hijos. Por ejemplo, en medio del diálogo con los psicólogos de la Secretaría hay expresiones de los padres como: "Ah, gritar a mis hijos es violencia. Entonces, cambiaremos esa forma de llamar la atención para corregirlos". Sin embargo, este proceso no termina en la recolección de la información y en esos espacios de reflexión, sino que una vez recolectada la información el equipo interdisciplinar se reúne para analizar la información obtenida. Con esa radiografía de la corresponsabilidad, el Distrito podrá definir acciones para fortalecer el rol protector de las familias y los cuidadores, que garanticen que niñas y niños sean más felices y se desarrollen en medio de un ambiente familiar sano.

Siendo las 5:00 pm se da por terminada la socialización con el talento humano, no sin antes aclarar dudas sobre el servicio que presta la fundación y permitiendo que sean ellos y ellas las que opinen sobre el servicio que se les ofrece, donde se escuchan y plasman sentires como:

- Es bueno conocer todo esto para así dar alternativas y que todo sea de manera integral con los niños y niñas.

ANEXO: FOTOS:







Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner

fundación social
castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

FIRMAS: Se anexa firmas de asistencia talento humano:

FECHA: 8 DE MAYO DE 2026

TEMA: CORRESPONSABILIDAD

COMPONENTE: ADMINISTRATIVO

RESPONSABLES: PROFESIONAL DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA; ELENA CACERES, RESPONSABLE DEL SERVICIO: ALEJANDRA RUBIO

NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA/PPT	CARGO	FIRMA
VERUZKCA ALEJANDRA RUBIO	52277843	Responsable del servicio	
ELENA CACERES PEREZ	24037974	Profesional API	
DIANA MILENA BORRAY VELOZA	1016027372	Profesional API	
LAURA VANNESA ZULUAGA	1000983728	Profesional API	
YEIMY NATALIA HERNANDEZ OCHOA	1010238789	Profesional API	
SONIA STEFANIA PEREZ MONTAÑA	1023926454	Aux. pedagógica	
NUBIA ESPERANZA PEREZ	51799302	Aux. servicios generales	
JONATHAN LEON RUIZ	1012447755	Aux. servicios generales	
SARA MATILDE MELO	52064721	Aux. de cocina	
ERICKA HOLGUIN GRANADOS YANIRA	1031421990	Aux. de cocina	
GUILLERMO DIAZ MORALES	2265256	Aux. administrativo	
DIANA CAROLINA DIAZ BARBOSA	1023891608	profesonal API	

Calle 36 i Sur#1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

Powered by CamScanner